

CEOFA PRESENTA HOY EN SEVILLA UN IMPORTANTE ESTUDIO SOBRE LA CONTENCIÓN DEL GASTO EN MEDICAMENTOS EN ANDALUCÍA, QUE REVELA RIESGOS DE VIABILIDAD EN LAS FARMACIAS ANDALUZAS Y PROBLEMAS DE SOSTENIBILIDAD PARA EL SNS, AGRAVADOS TRAS LA PUBLICACIÓN DE LOS ÚLTIMOS DECRETOS 4/2010 Y 8/2010.

- El estudio revela que mientras el número de recetas aumenta en España un 56% desde el año 2000, la población sólo aumenta un 15% y el mercado farmacéutico en unidades un 23%.
- El crecimiento acumulado en gasto en medicamentos financiados del SNS el pasado año en Andalucía fue superior en casi un punto al de España y por encima de un punto las recetas facturadas.
- Las Patronales representadas en CEOFA deben apostar por otras medidas de contención del gasto, manteniendo su oposición a la firma de cualquier acuerdo, como los actualmente vigentes, en materia de concertación, prescripción y dispensación por principio activo y receta electrónica sin garantías para el farmacéutico.
- Entre las recomendaciones que resultan del estudio, se propone el impulso a la prescripción de genéricos y medidas que actúen sobre la demanda de medicamentos, muy incontrolada en Andalucía.

Sevilla, 6 de julio 2010. El estudio, realizado por Zagrheca Consultores y promovido por CEOFA, llega a conclusiones preocupantes sobre la sostenibilidad del Sistema andaluz de Salud y sobre la viabilidad de las oficinas de farmacia andaluzas, sobre todo tras la publicación de los Reales Decretos Legislativos 4/2010 y 8/2010.

Las principales causas del deterioro económico de las farmacias andaluzas son comunes a otras CCAA y derivan de las deducciones del RD-Ley 5/2000 y sus desarrollos, de los medicamentos con margen fijo, de la aplicación de los precios de referencia (que no consiguen contener el mercado mientras perjudican a las farmacias), de las bajadas lineales de precios (como por ejemplo el 4% en 2004 y el 2% en 2005), de la reducción del margen de la distribución, que ha pasado del 12% al 7% y a partir de este año también de los nuevos reales decretos citados. Pero hay también causas propias en Andalucía, derivadas de los conciertos firmados, que establecen descuentos especiales, y de los descuentos a Mutualidades, ya que Andalucía es la Comunidad con mayor gasto en medicamentos de las Mutualidades.

El estudio revela que, por sí misma, la prescripción por principio activo o el impulso a la prescripción de genéricos no garantizan una efectiva contención

del gasto, aunque la prescripción de genéricos siempre muestra ciertos mejores resultados.

El estudio de CEOFA, que contiene numerosos datos de interés para valorar la situación del gasto en medicamentos en Andalucía, lleva a cabo una serie de propuestas concretas de ámbito estatal y otras aplicables específicamente en Andalucía. Entre las propuestas de carácter estatal, que además son coincidentes con las realizadas por FEFE, estarían el control de la prescripción de recetas, evitando la duplicación de los tratamientos, la exclusión o modificación de la financiación de todos los medicamentos "sin receta" que se financian o la reducción del IVA de los medicamentos de un 4% a un 2%. Hay que resaltar sobre esta última medida que se trata de un IVA que paga fundamentalmente la Administración y requiere presupuestar más para pagarlo.

En cuanto a las propuestas específicas para Andalucía, se pueden citar la revisión de ciertos aspectos del Concierto en el que el farmacéutico se encuentre protegido frente a las pérdidas económicas que produce la aplicación de los precios de referencia; el impulso de la prescripción de genéricos frente a las recetas prescritas por principio activo cuyos resultados no son los que se esperaban; la revisión del sistema de receta electrónica, tanto desde el punto de vista de sus costes como de sus prestaciones; y la propuesta de medidas que actúen sobre la demanda de medicamentos, algo que el estudio demuestra que se encuentra fuera de control.

El impacto de los Reales Decretos Legislativos 4 y 8/2010 se ha calculado para las 3.541 farmacias andaluzas en función de sus tramos de facturación y representa en la farmacia media andaluza unas pérdidas totales que superan los 30.000 euros anuales por oficina de farmacia y ponen en riesgo más de 2.000 puestos de trabajo.

El estudio presentado también anima a los empresarios andaluces a continuar con la interposición de recursos a las normas de aplicación de la Ley Farmacéutica de Andalucía (LFA), así como a la aplicación de las deducciones del Real Decreto-Ley 8/2010, ya que en el momento de presentarse el estudio todavía no hay una disposición legal que desarrolle la forma de llevarlas a cabo.